



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0033733/2019

Córdoba, 31 JUL 2019

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Ma. Cecilia Becerra, Directora de la Carrera Especialización en Esterilización, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el adelanto de caja para afrontar gastos en refrigerio destinados a los alumnos de la tercera cohorte;

CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente,

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir totalmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por la Dra. Ma. Cecilia Becerra, Directora de la Carrera Especialización en Esterilización, con motivo de asignar una caja chica para cubrir gastos en refrigerio para los alumnos de la tercera cohorte.

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera, Satélite Posgrado, se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$5.000.- (Pesos Cinco Mil con 00/100), con el compromiso de la Dra. María Cecilia Becerra de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 3ro.: Se abone lo dispuesto precedentemente con fondos disponibles de la Carrera Especialización en Esterilización.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

\$B/mek

1488

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC